

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-030-VS-2017

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando EPMGDT-JTH-586-2017, de 06 de noviembre de 2017, el Jefe Departamental 2, Talento Humano, solicita reforma presupuestaria para incrementar a la partida presupuestaria de Servicios Personales por contrato.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2017:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	6.500,00	6.500,00
	02 TALENTO HUMANO	6.500,00	6.500,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.500,00	6.500,00
01.09.02.01.710509.000.17.01.009	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		3.000,00
01.09.02.01.710512.000.17.01.009	SUBROGACION		3.500,00
01.09.02.01.710510.000.17.01.009	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6.500,00	
Total Traspasos Presupuestarios		6.500,00	6.500,00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de noviembre de 2017.



Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

CTO/LE



G. Financiera - ADM
Proceder conforme
A normativa vigente
06/11/2017

MEMORANDO No. EPMGDT-JTH-586-2017

Quito DM, 06 de noviembre de 2017

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE: Pablo Proaño Jaramillo
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ASUNTO: Autorización reforma POA/PAC

Financiera
Proceder en base a norma
06/11/17

Por medio de la presente, me permito informar que ante la necesidad de contar con fondos en la partida presupuestaria de Servicios Personales por Contratos, solicito cordialmente su autorización para la realización de una reforma presupuestaria POA/PAC, afectando en menos a la partida 710509 con tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$3.000,00); partida 710512 con tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$3.500,00) y en más a la partida 710510 asignándole el valor de \$ 6.500,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo expuesto, agradeceré se autorice a a quien corresponda efectuar la reforma para que la Gerencia Financiera Administrativa realice la modificación del presupuesto en base a una reforma POA/PAC de los rubros que se detallan en el documento adjunto.

Particular que pongo en consideración para los fines pertinentes.

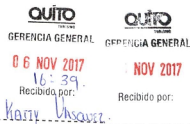
Atentamente,



Pablo Proaño Jaramillo
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por	Isabel Cruz	JTH	06/11/2017	<i>[Signature]</i>



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
QUITO TURISMO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO
HUMANO

PROGRAMA QT	SUBPROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUEST ARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETI DO	SALDO	INCREMENT O	REDUCCIÓN	SALDO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUITO TURISMO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	710509	\$ 6.535,76				\$ 3.000,00	\$ 3.535,76
			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SUBROGACIÓN	710512	\$ 8.921,98				\$ 3.500,00	\$ 5.421,98
			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 15.565,26			\$ 6.500,00		\$ 22.065,26